

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

26659 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado Sindicato Estatal Independiente de Profesionales Administrativos, Acción e Intervención Social, Protección y Reforma, en siglas SEIPAR, con número de depósito 99106373.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. María Sonia Moreno Riveiro mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/002101.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 02/07/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 04/07/2025.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D^a. Kaoutar Hsain Boulahdida, D^a. María Sonia Moreno Riveiro y D. Rafael Escudero Moral, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización es el previsto en el artículo 3 de sus estatutos, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 8 de julio de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250033656-1